

DEPENDENCIA: Sistema de Agua Potable y
Alcantarillado del Municipio de Cuernavaca
SECCIÓN: Unidad de Coordinación de
Transparencia y Archivos
OFICIO: UCTA/ 431 /2024
SOLICITUD DE INFORMACIÓN: 170361224000166

*"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado,
Revolucionario y Defensor del Mayab"*

Cuernavaca, Morelos, a 29 de octubre del 2024

ESTIMADO CIUDADANO
Presente.

Asunto: SE RESPONDE
Solicitud de información: 170361224000166

Atendiendo a lo dispuesto por el artículo 103¹ de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos, en tiempo y forma se responde a su solicitud de información misma que fue registrada bajo el número de Folio antes descrito, solicitando lo referente a:

"... Buen día, por este medio le solicito la información sobre vacantes dentro de su institución / secretaria / comisión o cualquier otro aplicable. De ante mano le agradezco él envié de la misma..."(SIC)

Se formula respuesta por parte de este Sujeto Obligado conforme a lo establecido por el artículo 27 fracción II², de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos; informándole que esta Unidad de Coordinación, requirió con fundamento por lo dispuesto en los Artículos 103 párrafo II³ y 104⁴ de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Morelos a la Dirección de Administración y Finanzas de este Sujeto Obligado, para efectos de que se pronunciara y remitiera la información que requirió de este descentralizado conforme a sus facultades, atribuciones y competencias, y en su respuesta mediante memorándum número DAyF/919/2024 del veintinueve de octubre del año en curso, suscrito

¹ **Artículo 103.** Las solicitudes de información deben ser respondidas en un plazo máximo diez días hábiles.

² **Artículo 27.** La Unidad de Transparencia tendrá las siguientes funciones: II. Recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información.

³ **Artículo 103...** La Unidad de Transparencia deberá garantizar que las solicitudes se turnen a todas las Áreas competentes que cuenten con la información o deban tenerla de acuerdo a sus facultades, competencias y funciones, con el objeto de que realicen una búsqueda exhaustiva y razonable de la información solicitada.

⁴ **Artículo 104.** El acceso se dará en la modalidad de entrega y, en su caso, de envío elegidos por el solicitante. Cuando la información no pueda entregarse o enviarse en la modalidad elegida, el sujeto obligado deberá ofrecer otra u otras modalidades de entrega.

En cualquier caso, se deberá fundar y motivar la necesidad de ofrecer otras modalidades.



por el C.P. Álvaro González Mosso, Director de Administración y Finanzas del SAPAC, remite su pronunciamiento por cuanto a la información solicitada conforme a las facultades, competencias y atribuciones que le corresponden.

Por lo que, con fundamento en el artículo 98⁵ de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos y cumpliendo con el medio *para recibir notificaciones* – **Sistema de solicitudes de la Plataforma Nacional de Transparencia** – así como el medio de entrega - **Electrónico a través del sistema de solicitudes de acceso a la información de la PNT** – señalados dentro de su solicitud de información, se adjunta como evidencia documental el oficio antes referido constante de un total de una página tamaño carta, con el pronunciamiento formulado respecto de la información solicitada de este Sujeto Obligado.

Con lo anterior se solventa la entrega de la información solicitada, en términos de la respuesta emitida por la Unidad Administrativa responsable de la información y por garantizado el derecho de acceso a la información que le consagra nuestra carta Magna.

De igual forma, se informa al peticionario que, en caso de encontrarse insatisfecho con la presente respuesta, le asiste el derecho de impugnarla a través del Recurso de Revisión ante el Órgano Garante (Instituto Morelense de Información Pública y Estadística – IMIPE-) conforme al Título Noveno de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos.

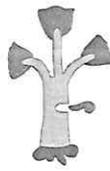
Atentamente.


LIC. BERENICE LÓPEZ ANGELES
TITULAR DE LA UNIDAD DE COORDINACIÓN
DE TRANSPARENCIA Y ARCHIVOS DEL SAPAC

C.C.P.
-Expediente
BLA/pbau



⁵ Artículo 98: Cuando el particular presente su solicitud a través de la Plataforma Electrónica, se entenderá que acepta que las notificaciones le sean efectuadas por dicho sistema, salvo que señale un medio distinto para efectos de las notificaciones.



#43

DEPENDENCIA: Sistema de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Cuernavaca
 SECCIÓN: Dirección de Administración y Finanzas
 MEMORÁNDUM: DAYF/919/2024

SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE CUERNAVACA

29 OCT 2024

FE 577
 Slomexco
 DT 36 Hrs
 PLY

"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab".

Cuernavaca, Morelos; a 29 de octubre de 2024

LIC. BERENICE LÓPEZ ÁNGELES
TITULAR DE LA UNIDAD DE COORDINACIÓN
DE TRANSPARENCIA Y ARCHIVO DEL SAPAC.
P R E S E N T E.

Por medio del presente y en seguimiento a su oficio UCTA/421/2024 en el que se envía la solicitud de información 170361224000166, realizada por Luis Gerardo García Rendón, en el que requiere lo siguiente:

"...Buen día, por este medio le solicito la información sobre vacantes dentro de su institución/ secretaría/ comisión o cualquier otro aplicable. De ante mano le agradezco él envió de la misma..." (SIC).

En referencia a la solicitud de información pública, esta Dirección de Administración y Finanzas, solicitó al Departamento de Recursos Humanos, diera atención a lo peticionado, tomando en consideración sus facultades, competencias y funciones dentro del Manual de Organización del SAPAC y el Manual de Políticas y Procedimientos de la Dirección de Administración y Finanzas de este organismo y de ese modo garantizar el derecho de acceso a la información pública al solicitante.

Respecto de lo anterior, me permito hacer de su conocimiento que la plaza vacante de confianza es una: Secretaria Particular de la Dirección de Administración y Finanzas.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo quedo de usted para cualquier comentario al respecto.

A T E N T A M E N T E



C.P. ÁLVARO GONZÁLEZ MOSSO
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO
DEL MUNICIPIO DE CUERNAVACA

Archivo
 AGM/amgg*